

	ACTA DE PAGO	Código: FOGG18
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014
		Fecha Revisión: 03 de Julio de 2024
		Página 1 de 1

Acta N° 1

SECRETARIA	AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SUPERVISOR	DANIEL JARAMILLO BURGOS
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA CLDAS PRÓSPERO S.A.S.
NIT	1.053.826.301
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCIA YANERY AGUDELO MARÍN
CEDULA CIUDADANIA	901730558-8
CDP	N°00524 09/09/2025
RP	N° 01043 10/10/2025
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NRO Y FECHA DE CONTRATO	N° 011 DE 2025
OBJETO DE CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS, PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE CUIDADO ANIMAL, OPTIMIZANDO LA SALUD Y BIENESTAR DE CANINOS Y FELINOS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL.
VALOR	\$20.425.741
DURACION CONTRATO	15 DÍAS
POLIZA NRO.	42-46-101032643
APROBACION POLIZA	9/10/2025
FECHA INICIACION	10/10/2025
FECHA DE TERMINACION	25/10/2025
FECHA DE CORTE PARA PAGO	15/10/2025
FECHA PRESENTE ACTA	15/10/2025

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		20.425.741,00
ADICION DEL CONTRATO (SI APLICA)		
VALOR ACTA NRO. 01	20.425.741,00	
VALOR ACTA NRO. 02		
SALDO EJECUTADO	20.425.741,00	
SALDO POR EJECUTAR	0,00	
VALOR TOTAL CONTRATO		20.425.741,00
RESUMEN DEL ANTICIPO (SI APLICA)		
VALOR DEL ANTICIPO		0,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 01	0,00	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 02	0,00	
SALDO AMORTIZADO	0,00	
SALDO POR AMORTIZAR	0,00	

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y/O UNIDAD DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.

VoBo. Contratación *Daniel Jaramillo* (necesario para todas las actas)

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.

Daniel Jaramillo B
SUPERVISOR

Carrera 8 # 7-63 Edificio Palacio Municipal
Código Postal 177020, Línea Telefónica (6) 8694290
contactenos@viterbo-caldas.gov.co | www.viterbo-caldas.gov.co